

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
27
FECHA
23 ENE. 2017
ROL S.I.I.
2835-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 201626563 de fecha 18-10-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° ----- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18,42 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje LA HILADA N° 2767 -----, Lote N° 2 , Manzana F Localidad o Loteo LA OBRA II , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ ADÁN REYES MONTECINOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VALENTINA ASTRID URIBE FRITZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	36,79 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	-----
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN CALIFICACIÓN	18,42 M2 c3
SUP. TOTAL	55,21 M2

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
- 2.- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por la Sra. Denisse Scarlett Escalona Toledo, rut 18.365.785-2 para la construcción de un muro de adosamiento y/o medianería en deslinde común con predio ubicado en La Hilada N° 2761 por un largo de 3,78 m. Notario Público Mabel A. Llano Díaz, fecha 03/10/2016.
- 3.- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por la Sra. Marcela del Carmen Ortega Oliva, rut 9.342.138-8 para la construcción de un muro de adosamiento y/o medianería en deslinde común con predio ubicado en La Hilada N° 2773 por un largo de 3,78 m. Notario Público Mabel A. Llano Díaz, fecha 03/10/2016.

JCGO / c3



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE